

6 de mayo de 2021

REFORMA A LA LEY DE HIDROCARBUROS

Por: [Sergio Guerrero](#), [Eduardo Corzo](#), [Hunt Buckley](#) y [Natalia Cosío](#)

El Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos (el "Decreto"), entró en vigor a partir del 5 de mayo del presente año. El Decreto mantiene a la letra las modificaciones propuestas por el Presidente de la República en su iniciativa presentada el pasado 26 de marzo. Para mayor detalles sobre su contenido, ver nuestro *Client Alert* de fecha del 29 de marzo de 2021, disponible [aquí](#).

Por otro lado, una iniciativa para reformar el artículo Décimo Tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos fue aprobada recientemente en el Congreso de la Unión. Esta iniciativa elimina la facultad otorgada a la CRE para aplicar la regulación asimétrica a PEMEX y sus afiliadas en la comercialización que realicen de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos. El artículo Décimo Tercero transitorio tenía como propósito fomentar la competencia en los sectores de *midstream*, *downstream* y *retail*. El Decreto y la iniciativa aprobada tendrán un impacto significativo en estos sectores.

Para mayor información por favor contacte a cualquiera de los abogados indicados abajo:

[Alberto de la Peña](#)

[Ricardo Garcia-Moreno](#)

[George Y. Gonzalez](#)

[Edgar Klee](#)

[Eduardo Corzo](#)

[Hunt Buckley](#)

[Natalia Cosío](#)

[Sergio Guerrero](#)